

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 562-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR VALERIA CAMARGO LAFIRENZA

ANTECEDENTES

FUNDAMENTOS

Se autoriza la suma con cargo a rendir a la Sra. Valeria Camargo Lafirenza, secretaria privada de presidencia, por el importe de \$363.478,76 (trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho con setenta y seis centavos).

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

VALERIA CAMARGO LAFIRENZA por un importe de pesos doscientos trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho con setenta y seis centavos.....\$363.478,76

Se autoriza la suma con cargo a rendir a la Sra. Valeria Camargo, secretaria privada de presidencia, por el importe de \$363.478,76 (trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho con setenta y seis centavos).

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de diciembre de 2024
GRDR/GBN/sag